

Guayaquil, Febrero 18 del 2013

Señor Doctor
Jorge Eduardo Macías Loor
Ciudad.-

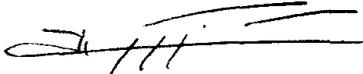
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el DIRECTORIO de la compañía CORPOLABCLINIC S. A., en su sesión celebrada el 15 de febrero del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **dos años** que señala el Estatuto Social.

De conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía CORPOLABCLINIC S. A., se constituyó el 6 de marzo del 2012, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza. La Constitución así referida, fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002815, expedida el 1 de junio del 2012. La inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se realizó el 21 de junio del 2012.

Atentamente,



Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Presidente del Directorio

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CORPOLABCLINIC S. A., para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de febrero del 2013



Dr. Jorge Eduardo Macías Loor
CI # 1302271828

Dirección: Cdla Unión y Progreso Calle N # 11 y Avda. Francisco de Orellana

Registro Mercantil de Guayaquil

0000024

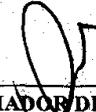
NUMERO DE REPERTORIO:14.740
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía **CORPOLABCLINIC S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO MACIAS LOOR**, de fojas 37.899 a 37.900, Registro Mercantil número 6.112.

ORDEN: 14740




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de abril de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0520537

MPI 10M. 04